

BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO DEL AYUNTAMIENTO EL DÍA 18 DE FEBRERO DE 2.020.-

MIEMBROS ASISTENTES

D. JOAQUÍN RODRÍGUEZ GONZÁLEZ
D^a SOLEDAD HERMOSO MANCHÓN
D^a M^a CARMEN HERMOSO RODRÍGUEZ
D. SERGIO GORDÓN LOZANO
D. JUAN LUIS LÓPEZ TRINIDAD

En la Villa de Aceuchal a dieciocho de febrero de dos mil veinte. Siendo la hora prevista y previa citación al efecto, se reunieron en el Salón de Sesiones del Ayuntamiento, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Joaquín Rodríguez González, los Sres. Concejales relacionados al margen, que componen la Junta de Gobierno, asistidos de mí la Secretaria D^a Teresa Bueno Parra, al objeto de celebrar sesión ordinaria de la misma.

Declarada abierta la sesión, la Presidencia procedió a tratar los puntos que componen el orden del día.

I.- APROBACIÓN BORRADOR ACTA SESIÓN ANTERIOR.- Iniciada la sesión, el Sr. Presidente preguntó a los miembros asistentes si tenían que efectuar alguna observación al borrador del acta de la sesión anterior distribuida con la convocatoria.

No habiendo observaciones, quedó aprobada la misma en la forma en que aparece redactada.

II.- INFORMES, ESCRITOS, SOLICITUDES E INSTANCIAS.- Vista la solicitud presentada por D^a Laura Casillas Trejo, en representación de GRUPO INCA SERVICIOS INTEGRALES, S.L., de autorización para utilizar Aula de la Casa de la Cultura de esta localidad el próximo día 28 de febrero, desde las 17:30 a 20:30 horas, para celebrar jornada de puertas abiertas dirigida a auxiliares de ayuda a domicilio, examinado su contenido y considerando la Ordenanza Reguladora para la prestación de Servicios de Escuela Municipal de Música y otras actividades culturales, la Junta de Gobierno Local acuerda acceder a lo solicitado previo pago de los derechos correspondientes.

Vista la solicitud presentada por D. JUAN JOSÉ MERCHÁN RODRÍGUEZ, de baldosines y bordillos para colocar en acerado de fachada de C/ Acebuche, nº 8, examinado su contenido así como el informe emitido por el Encargado de obras, la Junta de Gobierno acuerda acceder a lo solicitado, debiendo pasar a recoger el vale para la compra del material y colocar el mismo en el plazo de un mes desde su concesión.

Vista la solicitud presentada por D. ABEL VALERO ABADITO, de baldosines y bordillos para colocar en acerado de fachada de C/ Huelva, nº 5, examinado su contenido así como el informe emitido por el Encargado de obras, la Junta de Gobierno acuerda conceder baldosines por carecer de ellos, no bordillos porque el acerado estaba dotado de los mismos, debiendo pasar a recoger el vale para la compra del material y colocar el mismo en el plazo de un mes desde su concesión.

Vista la solicitud presentada por D^a ANA ISABEL RODRIGUEZ DIEZ, de abono al precio de primer bloque el exceso de consumo de agua del inmueble sito en C/ Cantón, nº 43, durante el 3º y 4º trimestre de 2.019, por haber sufrido avería en el interior del mismo, la Junta Local, examinado su contenido, así como el informe emitido al respecto por los encargados del Servicio de Aguas, acuerda practicar la liquidación al precio de primer bloque al exceso de consumo con respecto al mismo trimestre del ejercicio anterior, debiendo aplicar además los correspondientes cánones y tributos y debiendo tener reparada la avería para que no se vea afectado el consumo de siguientes periodos.

Vista la solicitud presentada por D^a M^a DEL CARMEN DONAIRE GÓMEZ, de exención del Impuesto de Circulación de Vehículos por acreditar una discapacidad en grado igual o superior al 33%; considerando lo previsto en el art. 93.1, apdo. e), del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Haciendas Locales, la Junta de Gobierno, examinada la documentación aportada, acordó conceder la exención para el vehículo matrícula 9572-FJY a partir del presente ejercicio 2020, siempre que el mismo se destine a uso exclusivo o transporte del interesado.

Visto el escrito presentado por D. JOSÉ M^a GONZÁLEZ BUENAVIDA, solicitando la baja de la autorización concedida en 2018 para instalación de valla publicitaria en margen izquierda de Ctra. EX – 105, p.k. 76,600 al tener otra autorizada en margen derecha p.k. 77,400, examinado su contenido y el informe emitido por la Policía Local, resultando que únicamente tiene instalada una valla en margen derecha, la Junta de Gobierno Local acuerda acceder a lo solicitado, anulando igualmente el recibo correspondiente al ejercicio 2020.

Vista la solicitud presentada por D. MANUEL OBREO MATAMOROS, de devolución de la fianza depositada para garantizar el estado de la vía pública por ejecución de obras en C/ Goya, nº 3, (Expte. 18/2019), examinado su contenido y el informe favorable emitido por el Técnico Municipal, la Junta Local acuerda acceder a lo solicitado.

Vista la solicitud presentada por D^a M^a CRUZ GUTIÉRREZ MATAMOROS, de devolución de la fianza depositada para garantizar el estado de la vía pública por apertura de zanja para enganche a saneamiento en C/ Huelva, nº 17, examinado su contenido y el informe favorable emitido por el Técnico Municipal, la Junta Local acuerda acceder a lo solicitado.

Visto el escrito presentado por la Junta Directiva de la Hermandad de Nuestro Padre Jesús de la Fortaleza, solicitando la colaboración de la Banda Municipal de Música para la procesión de Ntro. Padre Jesús de la Fortaleza el Martes Santo (día 7 de abril), y colaboración de la Policía Local para el buen transcurso de las procesiones del domingo día 29 de marzo y martes 7 de abril, examinado su contenido, la Junta Local acuerda acceder a lo solicitado, dando traslado a los servicios municipales correspondientes.

III.- LICENCIAS URBANÍSTICAS.- La Junta de Gobierno, vistos los informes del Sr. Arquitecto Técnico, y sin perjuicio de los demás requisitos que exija la normativa vigente, acordó por unanimidad conceder las siguientes licencias urbanísticas:

- A D^a M^a VICTORIA DIAZ CORTÉS para “Cerrar huecos de puerta y ventanas” en C/ Silos, nº 6 (Expte. 23/2020).
- A D^a CARMEN GÓMEZ DIAZ para “Tirar y recoger escombros de escalera y construcción de pared de ladrillo doble, enfoscado y rematado”, en C/ Pilar, nº 5 (Expte. 21/2020).
- A D. ALVARO VÁZQUEZ RODRÍGUEZ para “Apertura de hueco y colocación de puerta cochera y techado de chapa sándwich a 20 m2. aprox.” en C/ San José, nº 2 (Expte. 17/2020).
- A D. FRANCISCO GÓMEZ REJANO para “Dotación de piso y acondicionamiento de fachada” en C/ Reina Sofía, nº 5, siempre que los materiales a colocar en la fachada no sean de imitación, deleznable o inadecuados, tales como azulejos de cuatros de baño, cocina y solerías. (Expte. 24/2020).
- A HERMANDAD NTRA. SRA. DE LA SOLEDAD para “Limpieza de cubierta y sustitución de tejas rotas” en Ermita Ntra. Sra. de la Soledad, siempre que la sustitución se realice con tejas viejas en buen estado, del mismo formato, color, medidas, etc, al tratarse de un edificio protegido. (Expte. 20/2020).

La Junta de Gobierno Local, vista la solicitud presentada por D. DIEGO ROBLES DE LA CRUZ, para “Legalización de dos naves industriales” en Ctra. de Almendralejo, según proyecto técnico presentado, examinado su contenido y el informe emitido al respecto por el Técnico Municipal, la Junta de Gobierno acuerda aprobar dicha legalización, sin perjuicio de los demás requisitos que exija la normativa vigente.

IV.- LICENCIA DE ACTIVIDAD DE ESTABLECIMIENTO.- Visto el expediente iniciado a instancias de D. JUAN FRANCISCO SANGUINO FÍSICO, de comunicación Ambiental para el ejercicio de la actividad de “CONSULTORIO VETERINARIO” en C/ San Blas, nº 3; considerando el informe emitido por el técnico municipal y habiéndose realizado las comprobaciones e inspecciones oportunas, se acuerda conceder la licencia de actividad y apertura a dicho establecimiento, una vez el interesado haya abonado el importe de la tasa que corresponda, quedando además obligado al cumplimiento de cuantas disposiciones legales y de policía local afecten a la industria o actividad de que se trata. El interesado deberá comunicar a este Ayuntamiento en caso de cese de la actividad.

V.-INFORMES DE LA PRESIDENCIA.- Por la Presidencia se informa de los siguientes asuntos:

- o De propuesta-solicitud del Grupo Popular de Aceuchal de convocatoria extraordinaria de Pleno para aprobar moción de Apoyo a los Agricultores/Ganaderos extremeños y colocación de lazo verde en balcón del Ayuntamiento como símbolo de la misma. Aprobado por Junta de Gobierno Local y convocado el Pleno al efecto.

VI.- RUEGOS Y PREGUNTAS.- Iniciado el turno de ruegos y preguntas, ninguno de los miembros asistentes hizo uso de la palabra.

Y sin más asuntos de que tratar, por la Presidencia se levantó la sesión a las quince horas, de lo que yo como Secretaria certifico.